

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
GRANI & TORRI CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, en el inmueble ubicado en la Francisco Salazar e Isabel La Católica, hoy 13 de marzo del año dos mil veinte, las diecisiete horas con treinta minutos, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, encontrándose presente el ciento por ciento del capital social pagado, los socios deciden instalarse en Junta General Ordinaria y Universal. Actúa como Presidente Ad-hoc de la Junta, previamente designado para el efecto por parte de los socios, el Abogado Renato Ortuño Cevallos y como Secretario el señor Fabio Marotti.

Para verificación, el Presidente Ad-hoc ordena que se constate el quórum, mismo que se integra de conformidad con el siguiente cuadro:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NO. DE PARTICIPACIONES	%
ARNALDO GRANI Representado por Renato Ortuño Cevallos	USD 6.000,00	USD 6.000,00	6000	30,00
ANDRES HEDIAN SALAZAR Representado por Renato Ortuño Cevallos	USD 2.000,00	USD 2.000,00	2000	10,00
ANTONELLA JANE TORRI RODRÍGUEZ Representada por Giuseppe Torri	USD 6.000,00	USD 6.000,00	6000	30,00
JOSÉ YÉPEZ ÁVILA	USD 6.000,00	USD 6.000,00	6000	30,00
TOTAL	USD 20.000,00	USD 20.000,00	2000	100

A continuación, el Presidente Ad-hoc, plantea a la Junta tratar el siguiente orden del día:

1. Puesta en conocimiento de la baja por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, de los aumentos de capital inscritos en el Registro Mercantil de Quito en los años 2015 y 2016, así como de las cesiones de participaciones realizadas durante la vigencia de dichos aumentos de capital.
2. Ratificación de las resoluciones adoptadas por la Junta General de Socios de la compañía.
3. Lectura y resolución sobre el Informe del Gerente General por el ejercicio económico 2019.
4. Lectura y resolución sobre el Balance General y Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2019.
5. Resolución respecto al destino de las utilidades generadas en el ejercicio económico 2019.

Toma la palabra el señor Presidente Ad-hoc y manifiesta que por convenir a los intereses de la compañía, se aprueben los puntos del orden del día. Conocido que fue por los socios el planteamiento realizado, la Junta por unanimidad resuelve:

1. El Presidente toma la palabra y manifiesta a la Junta que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, durante los años 2018 y 2019 realizó un control ex post a la compañía y como consecuencia de éste, mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2019-00004343 de 28/05/2019; inscrita en el Registro Mercantil el 11/06/2019 ordenó la cancelación de los dos aumentos de capital realizados por la compañía, constantes en las escrituras públicas otorgadas en la Notaría Sexagésimo Segunda del Distrito Metropolitano de Quito, de 27 de mayo de 2015, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Distrito el 12 de junio del mismo año, y el segundo mediante escritura pública de 24 de noviembre de 2016 y aclaratoria de dicho acto societario de 18/05/2018; otorgadas en la Notaría Primera del Distrito Metropolitano de Quito, inscritas en el Registro Mercantil del mismo Distrito el 29/11/2016 y 22/05/2018, respectivamente.

Como consecuencia de tal resolución, el capital social de la compañía, que había aumentado a US\$ 420.500, ha sido reducido nuevamente al capital inicial previo a dichos aumentos, correspondiente a US\$ 20.000, lo que además ha significado el reverso contable de los aportes realizados por los socios para cada aumento.

Del mismo modo, las cesiones de participaciones autorizadas por la Junta General y realizadas con los capitales aumentados que han sido cancelados, han sido también canceladas por la Superintendencia y en consecuencia la integración del capital ha sido reversado a la integración previa a tales aumentos. Así, la nómina de socios de la compañía es la integrada por los socios comparecientes a esta Junta y con los aportes señalados en el cuadro de integración. Sin más que informar respecto a este punto del orden del día y por cuanto por su naturaleza no requiere resolución por parte de la Junta, el Presidente dispone pasar al segundo punto del orden del día.

2. El Presidente manifiesta a la Junta la conveniencia de que esta Junta General de Socios se ratifique sobre las decisiones adoptadas por las juntas instaladas durante la vigencia de los aumentos de capital que han sido cancelados, con excepción de las relacionadas a los propios aumentos de capital y cesiones de participaciones sociales que han sido cancelados por parte de la Superintendencia. Explica que esto es con la finalidad de que las demás decisiones se mantengan firmes. Toma la palabra el socio José Yépez Ávila, quien mociona que el planteamiento realizado sea aprobado. Sin más mociones y previa advertencia a la Junta de que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría, se somete a votación. Se aprueba la moción de forma unánime con un total de 2000 votos.
3. El Presidente cede la palabra al señor Fabio Marotti, Gerente General de la compañía, quien da lectura a su informe de administración. Terminada la lectura, el socio José Yépez Ávila mociona a la Junta la aprobación del informe. Sin más mociones y previa advertencia a la Junta de que los votos

en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría, se somete a votación. Se aprueba la moción de forma unánime con un total de 2000 votos.

4. El Presidente cede la palabra a la Contadora General quien da lectura al Balance de Situación y al Balance de Resultados. El señor Renato Ortuño Cevallos, en representación de los socios Arnaldo Grani y Andrés Hedian, mociona a la Junta la aprobación de los balances presentados. Sin más mociones y previa advertencia de que los votos en blanco y las abstenciones serán sumados a la mayoría, se somete a votación. La Junta aprueba los balances y estados financieros de forma unánime con un total de 2000 votos.
5. El Presidente manifiesta que las utilidades generadas en el ejercicio son de US\$ 69.595,73 y que en consecuencia la Junta debe resolver sobre el destino de las mismas. El socio José Yépez toma la palabra y mociona a la Junta no repartir las utilidades generadas durante el ejercicio 2019 y mantener dichos fondos en la cuenta de utilidades no distribuidas hasta una futura decisión por parte de la Junta. Sin más mociones y previa advertencia de que los votos en blanco y las abstenciones serán sumados a la mayoría, se somete a votación. La Junta aprueba la moción de forma unánime y secundándola, con un total de 2000 votos.

Tratados todos los puntos del orden del día para los cuales se instaló esta Junta se levanta la sesión a las dieciocho horas con cuarenta minutos.

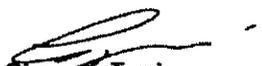
Para constancia de lo expresado, firman el Presidente Ad-hoc, el Secretario y los socios en el lugar y fecha indicados.



Ab. Renato Ortuño Cevallos
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA
Representante de Arnaldo Grani - Socio
y Andrés Hedian Salazar - Socio



Fabio Marotti
SECRETARIO



Giuseppe Torri
Representante de
Antonella Torri Rodriguez - Socia



José Yépez Avila
Socio